



S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES
Camino a San Clemente Cruce Las Rastras s/n, Talca
Casilla 466 Talca - Fono: 71-241128 - Fax: 71-241930
e-mail saf@agricultorestalca.cl
www.agricultorestalca.cl

Talca, 27 de noviembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
SANTIAGO

Ref.: Comunica **“HECHO ESENCIAL”**
S.A. Feria de Los Agricultores
Registro de Valores N° 0111

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y estando debidamente facultado para ello, cumplo con informar a usted lo siguiente en carácter de “Hecho Esencial”.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, la Junta Extraordinaria de Accionistas, con el voto conforme de la totalidad de las acciones presentes o representadas que ascendían a 1.228.342 acciones, representativas del 87,74% de las acciones emitidas con derecho a voto, se acordó lo siguiente:

- i) Aprobar la cancelación voluntaria de las inscripciones de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en consideración a que la Sociedad ha dejado de cumplir las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el citado Registro de acuerdo a lo establecido en los artículo 2°, inciso sexto y 18, inciso final, de la Ley 18.046, artículo 5° letra c) de la Ley 18.045 y artículo 1°, inciso tercero, del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se hace presente que, según lo establecido en los artículos 2° y 69 de la Ley 18.046, el citado acuerdo da derecho a los accionistas disidentes o ausentes a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Este derecho a retiro podrá ejercerse dentro del plazo de treinta días contados desde el 23 de noviembre de 2012 y comprende las acciones que el accionista que desee ejercerlo poseía inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha que determina su derecho a participar en esa Junta.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 132 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el precio a pagar por la sociedad al accionista que ejerza el derecho a retiro será de



S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES
Camino a San Clemente Cruce Las Rastras s/n, Talca
Casilla 466 Talca - Fono: 71-241128 - Fax: 71-241930
e-mail saf@agricultorestalca.cl
www.agricultorestalca.cl

\$2.143,97, por acción, que corresponde al valor de libros y que ha sido calculado conforme al artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónima.

Mayores detalles sobre la forma de ejercicio del referido derecho a retiro y el plazo y forma de pago del precio señalado en el párrafo anterior, se han informado mediante aviso publicado en el diario electrónico "El Mostrador" el día 25 de noviembre de 2012, del cual se incluye copia, así como también, por carta certificada enviada a los accionistas con derecho a retiro el día 24 de noviembre de 2012, que también se acompaña.

- ii) Reformar los estatutos sociales para reflejar los acuerdos que al efecto se han adoptado en la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, adecuándolos a las normas que rigen a las sociedades anónimas cerradas, precisando la época desde la cuál regirán estas adecuaciones, así como a las modificaciones introducidas a la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas por la Ley N° 20.382 y a las normas del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, actualizando el monto del capital, suprimiendo, total o parcialmente, aquellas disposiciones que han perdido vigencia;
- iii) Otorgar un texto refundido de los estatutos sociales; y,
- iv) Otorgar facultades al Gerente General y al abogado señor Juan Carlos Álvarez Valderrama, para materializar lo acordado en la citada Junta Extraordinaria de Accionistas.

Oportunamente se hará llegar una copia del acta de la Junta antes referida.

Saluda atentamente a Ud.,


p.p. S.A. Feria de los Agricultores
Ricardo Pozo Luco
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago

25 DE NOVIEMBRE DE 2012

S.A. Feria de Los Agricultores: Aviso Derecho a Retiro

S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 111

AVISO DERECHO A RETIRO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 bis, inciso cuarto, de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES, celebrada el 23 de noviembre de 2012, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Dicha aprobación concede a los accionistas ausentes o disidentes el derecho a retirarse de S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES en los términos establecidos en la legislación vigente.

Considerase accionista disidente a aquel que en la respectiva junta se hubiere opuesto al acuerdo que da derecho a retiro, y accionistas ausente o disidente, al que, no habiendo concurrido a la junta, manifieste su disidencia por escrito a la sociedad, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la junta de accionistas que adoptó el acuerdo que lo motiva.

Para ejercer el derecho a retiro, el accionista ausente o disidente deberá, dentro del plazo de 30 días señalado en el párrafo anterior, manifestarlo por comunicación escrita, expresando claramente su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la decisión de la junta respectiva. Esta comunicación deberá enviarse a la sociedad, a sus oficinas ubicadas en Camino a San Clemente Cruce Las Rastras s/n, ciudad de Talca, por carta certificada o entregarla en el citado domicilio, lugar donde funciona la gerencia.

Se deja constancia que para efectos de computar los plazos que correspondan, se considerará como fecha del ejercicio del derecho a retiro, la fecha de recepción por parte de la sociedad de la comunicación escrita, en caso que hubiere sido entregada en el lugar en que funcione la gerencia. Si dicha comunicación hubiere sido enviada por carta certificada, se considerará como fecha de recepción en tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correo.

El precio a pagar por acción por dicho retiro es de \$2.143,97, y se pagará sin recargo alguno dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la celebración de la junta en que tomó el acuerdo que motivó el retiro.

Gerente General



S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES
Camino a San Clemente Cruce Las Rastras s/n, Talca
Casilla 466 Talca - Fono: 71-241128 - Fax: 71-241930
E-mail: saf@agricultorestalca.cl
www.agricultorestalca.cl

Talca, 24 de noviembre de 2012

Señor (a)
Accionista
S.A. Feria de Los Agricultores
PESENTE

Ref.: Informa plazo y condiciones para ejercicio derecho a retiro

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 bis, inciso cuarto, de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de S.A. Feria de Los Agricultores, celebrada el 23 de noviembre de 2012, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Dicha aprobación concede a los accionistas ausentes o disidentes el derecho a retirarse de S.A. Feria de Los Agricultores en los términos establecidos en la legislación vigente.

Considerase accionista disidente a aquel que en la respectiva junta se hubiere opuesto al acuerdo que da derecho a retiro, y accionistas ausente o disidente, al que, no habiendo concurrido a la junta, manifieste su disidencia por escrito a la sociedad, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la junta de accionistas que adoptó el acuerdo que lo motiva.

Para ejercer el derecho a retiro, el accionista ausente o disidente deberá, dentro del plazo de 30 días señalados en el párrafo anterior, manifestarlo por comunicación escrita, expresando claramente su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la decisión de la junta respectiva. Esta comunicación deberá enviarse a la sociedad, a sus oficinas de Camino a San Clemente Cruce Las Rastras s/n, ciudad de Talca, por carta certificada o entregarla en el citado domicilio, lugar donde funciona la gerencia.

Se deja constancia que para efectos de computar la fecha del ejercicio del derecho a retiro, la fecha de recepción por parte de la sociedad de la comunicación escrita, en caso que hubiere sido entregada en el lugar en que funcione la gerencia. Si dicha comunicación hubiere sido enviada por carta certificada, se considerará como fecha de recepción el tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correos.

El precio a pagar por acción por dicho retiro es de \$2.143,97, y se pagará sin recargo alguno dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la celebración de la junta en que tomó el acuerdo que motivó el retiro.

Saluda atentamente a Ud.,

Ricardo Pozo Luco
Gerente General